



SERVICIO DE SALUD TALCAHUANO
SUBDIRECCION DE LAS PERSONAS
DEPTO. CALIDAD DE VIDA LABORAL Y BIENESTAR
UNIDAD DE BIENESTAR
S E C R E T A R I A
RGH/FMN/RCC /cbc

Estar bien
Bienestar

CIRCULAR 2D1Nº 27

TALCAHUANO, 15 DIC 2025

"ENTREGA DE TARJETAS "GIFT CARD" Y CADUCIDAD"

DE: PRESIDENTA (D) CONSEJO ADMINISTRATIVO DE BIENESTAR

A: SOCIOS/AS AFILIADOS/AS A BIENESTAR

La Unidad de Bienestar desea compartir con ustedes que, para entregar mejores beneficios a cada afiliado(a), realizamos compras masivas de tarjetas lo que nos permite obtener mejores condiciones comerciales para todos y todas en el marco de diferentes programas: Incentivo al Ahorro, Navidad y otros.

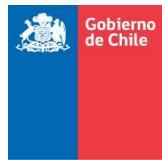
- **Entrega de la tarjeta de navidad 2025,**

Esta se entregará a partir del 18 de diciembre con un monto de \$63.315 en sus establecimientos.

- **Sobre los programas que entregan tarjetas y su vencimiento:**

Cada tarjeta se entrega con su fecha de vencimiento claramente indicada, para que puedan organizar su uso con tranquilidad y sin contratiempos.

N	Programa	Fecha de entrega	Vencimiento
1	Programa Incentivo al Ahorro.	Primera semana de noviembre de 2026.	31 de octubre 2026
2	Programa Regalo de Navidad.	Segunda semana de diciembre. 2026.	



SERVICIO DE SALUD TALCAHUANO
SUBDIRECCION DE LAS PERSONAS
DEPTO. CALIDAD DE VIDA LABORAL Y BIENESTAR
UNIDAD DE BIENESTAR
S E C R E T A R I A
RGH/FMN/RCC /cbc

Estar bien
Bienestar

- **Rol de bienestar en la recuperación de tarjetas:**

Les recordamos que el uso de la tarjeta es de responsabilidad personal, ante extravíos puede llamar al call center que está en el reverso de la tarjeta, si requiere apoyo puede llamar a la unidad para gestionar su recuperación.

Perdida del beneficio:

Si la tarjeta no es utilizada dentro del periodo de vigencia, esta caduca pues se hace un cierre de cuenta para proceder a realizar el proceso de compra del año en curso.

Agradecemos su comprensión, y el compromiso de uso responsable y oportuno de los beneficios y programas gestionados pensado para ustedes nuestros/as afiliados/as y sus cargas.

"POR FACULTAD DELEGADA DEL DIRECTOR DEL SERVICIO DE SALUD TALCAHUANO"

Cir.nº 29/15.12.2025

DISTRIBUCIÓN:

- Directora, Hospital las Higueras
- Coordinadora de Bienestar, Hospital las Higueras
- Directora, Hospital de Tomé
- Coordinadora de Bienestar, Hospital de Tomé
- Directora, Hospital de Penco-Lirquén
- Coordinadora de Bienestar, Hospital de Penco-Lirquén
- Directora, CESFAM Lirquén
- Coordinadora de Bienestar, CESFAM Lirquén
- Director, Cosam Hualpén
- SAMU de la Red
- Centro Kelluwun
- Unidad de Bienestar, SSTHNO.
- Jefa Departamento y Calidad de Vida
- Subdirección de las Personas SSTHNO.
- Oficina de Partes

DGSF105171

PUEDE VALIDAR ESTE DOCUMENTO CON EL SIGUIENTE CODIGO:315602-54583
EN LA SIGUIENTE URL: https://sstalcahuano.cl/validador_panel